



INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) 2019.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) es una vertiente del Programa de Apoyos a la Cultura, cuyo objetivo es contribuir a dotar de vida a la infraestructura cultural financiando proyectos culturales, que tengan como finalidad disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural y aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura.

Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, y de conformidad con los documentos rectores de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) de "EL PAICE"; autorizados por la Secretaría de la Función Pública, "LA INSTANCIA BENEFICIARIA" se compromete a realizar acciones de promoción y seguimiento de la Contraloría Social.

La Contraloría Social se define como el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

En el marco del Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) 2019, otorgado al Estado de Tabasco y de conformidad con el procedimiento establecido para el otorgamiento de este apoyo, se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el Proyecto:

Biblioteca Pública del Estado José María Pino Suárez

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A los ciudadanos, hombres y mujeres, a integrar el Comité de Contraloría Social, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos de los proyectos autorizados, mismos que se encuentran en la página de internet: www.tabasco.gob.mx/sc.

El Comité de Contraloría Social se constituirá con un mínimo de dos personas, quienes se postularán libremente para fungir como presidente y secretario, en caso de ser más de dos ciudadanos su participación será como vocales.

La vigencia de los comités será de un año, dependiendo de la duración del proyecto.

La Secretaría de Cultura, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Aquellos que deseen formar parte de los Comités de Contraloría Social, deberán de cumplir las características siguientes:

- Ser mayor de 18 años.
- Saber leer y escribir.
- Ser representantes de la sociedad civil que destaquen por su probada honestidad y sus acciones en favor de la cultura local.
- No estar adscritos laboralmente bajo ningún régimen a la instancia beneficiaria, o en su caso, no haber laborado para la misma, en por lo menos dos años inmediatos anteriores a la fecha de instalación del ccs.
- Residir en la localidad donde se desarrolla el proyecto, ser especialista en las disciplinas artísticas y culturales que se llevarán a cabo en el espacio a intervenir y/o ser especialistas en materia de diseño de proyectos de infraestructura cultural.

Aquellos ciudadanos que deseen participar deberán de contactarse al teléfono: (993) 312 63 44.

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación.

Villahermosa, Tabasco, México, 2019.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".